

Quinto.—Designación o reelección de auditores.

Sexto.—Exclusión de cotización en Bolsa de las acciones de la sociedad. Adopción de un sistema que dote de liquidez a las acciones de la sociedad, incluida la posible incorporación a un mercado organizado; en su caso, cese de la actual entidad encargada de la llevanza del libro contable y de accionistas y designación de otra nueva; supresión del artículo de los Estatutos Sociales relativo al Comité de Auditoría y disolución en su caso, del mismo.

Séptimo.—Modificación del texto íntegro de los Estatutos Sociales para adaptarlo a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva y normativa complementaria.

Octavo.—Acuerdo en relación al artículo 67 de la LIIC (operaciones vinculadas).

Noveno.—Autorización para documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Décimo.—Ruegos y preguntas.

Undécimo.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con lo previsto en los Estatutos Sociales y la legislación aplicable, pudiendo examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta de Accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2005, el informe de gestión y el informe del Auditor de Cuentas, así como el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe del Consejo de Administración relativo a las mismas.

Madrid, 10 de abril de 2006.—El Vicesecretario no Consejero del Consejo de Administración. D. José Manuel Pomarón Bagüés.—18.905.

SMARLEX, S. A.

(Cedente)

MARGARITA ALARCÓN ESPINOSA ALEJANDRO ESTEFANELL PAÑELLA (Cesionarios)

El 1 de abril de 2006, la Junta general extraordinaria universal de accionistas adoptó el acuerdo de disolución sin liquidación con cesión global de Activos y Pasivos sociales y transmisión en bloque del patrimonio social íntegro a los socios de la sociedad Margarita Alarcón Espinosa y Alejandro Estefanell Pañella, que adquieren, proíndiviso, el 50 por ciento cada uno, en atención a su porcentaje de titularidad en el capital social de la sociedad y quienes se subrogarán íntegramente en la posición de «Smarlex, Sociedad Anónima», asumiendo la totalidad de los bienes, derechos y acciones, así como de las obligaciones, que correspondan a la sociedad cedente. Se aprobó el Balance final de «Smarlex, Sociedad Anónima» que se transcribe a continuación. Dicho Balance coincide con el inicial y con base al mismo se lleva a cabo la cesión global de Activo y Pasivo.

Balance de situación a 1 de abril de 2006

| | Euros |
|---|---------------------|
| Activo: | |
| Accionistas por desembolsos no exigidos | 442.825,72 |
| Inmovilizado | 598.909,13 |
| Inmovilizado material | 598.909,13 |
| Activo circulante | -123,31 |
| Deudores | 605,18 |
| Tesorería | -728,49 |
| Total Activo | 1.041.611,54 |
| Pasivo: | |
| Fondos propios | 567.017,18 |
| Capital | 601.010,00 |
| Reservas | 2,10 |
| Resultados de ejercicios anteriores | -33.994,92 |
| Acreedores a largo plazo | 474.535,30 |
| Acreedores a corto plazo | 59,06 |
| Total Pasivo | 1.041.611,54 |

A efectos del artículo 246 del Reglamento Registro Mercantil se hace constar que los acreedores de la sociedad cedente y de los cesionarios, tendrán derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión y podrán oponerse a la cesión durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio del acuerdo de cesión, en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de la fusión en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 7 de abril de 2006.—Doña Margarita Alarcón Espinosa, Administradora solidaria.—18.307.

SOCIEDAD FINANCIERA Y MINERA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio sustitución de título

A los efectos de lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el Real Decreto 116/1992, de 14 de febrero, se hace público que el 26 de junio de 2002 la Junta General ordinaria y extraordinaria de accionistas de la sociedad acordó cambiar el sistema de representación de las acciones en que se divide su capital social mediante la reversión a títulos físicos nominativos de las anotaciones en cuenta.

De conformidad con lo establecido en el artículo 3 del Real Decreto 116/1992, de 14 de febrero, el día 18 de agosto de 2003 se obtuvo la preceptiva autorización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores para la reversión de la forma de representación de las acciones, que dejarán de estar representadas mediante anotaciones en cuenta para pasar a estarlo mediante títulos físicos.

La modificación estatutaria ha sido inscrita en el Registro Mercantil de Madrid.

La reversión de anotaciones en cuenta a títulos nominativos afectará a la totalidad de las acciones de la sociedad, esto es, 17.800.000 acciones, de 2.20 euros de valor nominal cada una de ellas, de una misma clase y serie.

El procedimiento por el cual tendrá lugar la reversión y la consiguiente entrega de títulos nominativos es el siguiente:

1. Una vez publicado el presente anuncio, la «Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima», «Sociedad de Sistemas» expedirá, a solicitud de la sociedad, un certificado de las posiciones de cada una de las entidades participantes, que reflejará las posiciones definitivas anotadas en sus cuentas de valores a la fecha que establezca la sociedad.

2. Las entidades participantes entregarán, a su vez, a la entidad Santander Central Hispano, en su sede, Ciudad Grupo Santander, Avenida de Cantabria, sin número, edificio Encinar, planta baja, 28660 Boadilla del Monte, Madrid, certificación comprensiva de la relación detallada de la identidad de los accionistas, número de acciones de que cada uno es titular y demás circunstancias jurídicas de las acciones anotadas que consten en los respectivos registros contables de las entidades participantes.

3. La entidad Santander Central Hispano, efectuará el cuadro de la operación, confeccionará los títulos físicos, verificará la asignación de los nuevos títulos físicos a sus legítimos propietarios y remitirá a cada entidad participante los títulos físicos nominativos, simples o múltiples. Cada entidad participante, una vez reciba los títulos, ostentará la condición de depositaria por cuenta de los accionistas titulares de las acciones hasta que los títulos físicos sean recogidos o remitidos. Cada entidad participante deberá comunicar el procedimiento de entrega de los títulos a cada uno de sus titulares. El plazo previsto para la entrega o remisión por correo de los nuevos títulos físicos por cada entidad participante será de un mes desde la fecha de publicación de este anuncio.

4. Remitidos los títulos a las entidades participantes, la entidad Santander Central Hispano expedirá certificación del resultado de la reversión, que remitirá tanto a la «Sociedad de Sistemas» para que proceda a dar de baja las anotaciones en cuenta sustituidas, como a la sociedad para que efectúe las correspondientes inscripciones en el libro de acciones nominativas.

Madrid, 5 de abril de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Hervé de Saint Pierre.—18.368.

TALLERES DE ARTE GRANDA, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo de los Administradores de la sociedad, se convoca a los señores accionistas de «Talleres de Arte Granda, Sociedad Anónima», a la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en las instalaciones de esta sociedad en la Ciudad Empresarial La Garena, calle Galileo Galilei, 19, Alcalá de Henares (28806) Madrid, el próximo día 24 de mayo de 2006, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o en segunda, si procediera, el día 25 de mayo, en el mismo lugar y hora indicados, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005, así como decisión sobre la propuesta de aplicación del resultado obtenido en dicho ejercicio.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión social efectuada por los Administradores de la sociedad durante el ejercicio 2005, así como aprobación del informe de gestión presentado por los mismos.

Tercero.—Decisión sobre la renovación del contrato de auditoría.

Cuarto.—Nombramiento de nuevo miembro del Consejo de Administración de esta entidad, para cubrir la vacante que se produce en dicho Órgano de Administración, en el momento en que se celebre la Junta que se convoca, como consecuencia del vencimiento del cargo que fue designado por cooptación.

Quinto.—Nombramiento de nuevo Consejero, previa ampliación del número de miembros del Consejo de Administración.

Sexto.—Delegación de facultades.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación del acta de la reunión o, en su caso, nombramiento de interventores.

A partir de la publicación de este anuncio, todos los socios podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que son sometidos a la aprobación de la Junta general y el informe del Auditor de cuentas, así como las aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos a tratar por la Junta. Asimismo podrán ejercer su derecho a que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos del orden del día, tal y como establece la nueva redacción del artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas.

La posesión de una acción da derecho de asistencia a la Junta convocada.

Los socios que deseen ejercitar su derecho de asistencia estarán legitimados siempre que hayan efectuado el depósito de sus acciones en el domicilio social, antes del 18 de mayo de 2006, recibiendo a cambio el resguardo correspondiente.

Madrid, 10 de abril de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Tuñón Álvarez.—18.317.

TENIS CALDETAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a todos los accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social, Riera de Caldes, sin número, de Sant Vicenç de Montalt (Barcelona), el día 20 de mayo del 2006, a las 16,00 horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y del informe de gestión correspondiente al ejercicio de 2005; censura de la gestión social, y aplicación del resultado del ejercicio.

Segundo.—Ruegos y preguntas.